



Fiscalía General del Estado de Morelos

Fiscalía General del Estado de Morelos
Coordinación General de Asesores
Dirección General de Normativa y Consultoría
Subdirección de Mejora Regulatoria

"2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"

Fecha de última actualización 17/08/2023

Folio: FGMOR/MR/019

FICHA DE REGULACIÓN			
I. Nombre de la regulación	Acuerdo número 10/2019 del Fiscal General del Estado de Morelos, mediante el cual se crea la Unidad Canina de la Fiscalía General del Estado de Morelos		
II. Ámbito de aplicación	Estatual		
III. Fecha de publicación y ejemplar de publicación	2019/07/22. Periódico Oficial "Tierra y Libertad", número 5728	IV. Inicio de Vigencia	2019/07/23
V. Autoridad o autoridades que la emiten			
Fiscal General del Estado de Morelos			
VI. Autoridad o autoridades que la aplican			
Unidad Canina de la Fiscalía General del Estado de Morelos.			
VII. Fechas en que ha sido actualizada	Texto Original	VIII. Tipo de ordenamiento jurídico	Acuerdo
IX. Índice de Regulación	- Artículos 1 al 11, y - Artículos Transitorios.		
X. Objeto de la Regulación	Crear la Unidad Canina de la Fiscalía General del Estado de Morelos y establecer sus atribuciones; y Determinar las bases de actuación y operación de la unidad canina en las investigaciones de la Fiscalía General del Estado.		
XI. Materias, Sectores y Sujetos Regulados			
Materias	Sectores	Sujetos Regulados	
De procuración de justicia.	Público.	Unidad Canina adscrita a la Coordinación General de la Policía de Investigación Criminal.	
XII. Trámites y Servicios relacionados con la Regulación	N/A		
XIII. Identificación de fundamentos Jurídicos para la realización de inspecciones, verificaciones y visitas domiciliarias.			
N/A			
XIV. Link de regulación	http://marcojuridico.morelos.gob.mx/archivos/acuerdos_estatales/pdf/ACFISCUNICANINA.pdf		

REVISADO Y VALIDADO
JAGCP/PCRM/RJAV/LTNP